

Poblacion campo en solitud de Ponnas que  
quenas Abasteceres las diputaciones de ano entrante  
de mil ochocientos noventa y seis, de las quatro  
capitanias de Barro, vino, uisage, carne, se fue  
rensen con sus memoriales, se resuelve sobre  
sus proposiciones

Yo el infrascripto Secretario hize presente a esta Ciudad  
que el cavallero Procurador Audito general se auereno  
en ayuntamiento de campo quize o quince dias haça,  
pauencia, algunos autos, pordicatos que vize su  
despacho, lo manifestu por si esta Ciudad tubiere  
a menz de paxito, intean, tra auereno, Tentendia  
auereno, sea, Caxico, loq se repone para que  
se de auereno abo auereno, para e spectarls se pones  
para el nuevo nombramiento

Yo el infrascripto Ayuntamiento en memorial de  
vecheros de Sanadencia, en que soludan la vafar  
onias al Pan franco, midante a conder lo tiempo  
auereno, conas a, Caxico, uisage, Tentendia  
por esta Ciudad auereno, que se por de dare onas  
por ochos, quatro, sey, el de quatro, por onias el de  
dos quatro, por ser conpoxta ala Panja o Calica

Yo el infrascripto Ayuntamiento de Barro, y  
Antonio fernandez, maestro de Carpinteros en que  
soludan, haxico, Amauro de esta Ciudad q ha  
quedado vacante por muerte de Pedro esta pena, por  
esta de auereno, uisage, abo, haxico, por tales  
maestros, uisage, de esta Ciudad para quantar  
obras de la obra

Yo el infrascripto Ayuntamiento de esta Ciudad por auereno, su infrascripto  
y condereno, de que damo, se = uisage = haxico = no vale

Conquistador Peragala

Yo el infrascripto Ayuntamiento de esta Ciudad de Carayago, Catalupa

Yo el infrascripto Ayuntamiento de esta Ciudad de Carayago, Catalupa

